



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA N° 018

De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se reúnen el señor Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y los señores Concejales: Sr. Santos Morocho, Sr. Arturo Guasgua, Lcda. Martha Toapanta, e Ing. Verónica Sánchez, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico; Ab. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Sr. Alberto Bolaños, Director Administrativo; Arq. Jaime Gallardo, Director de Planificación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Alejandro López, Director de Gestión de Infraestructura; Eco. Roberto Guerrero Director de Desarrollo Comunitario; Ing. Henry Quiroz Villota, Director de Planeación Estratégica; Lcdo. Carlos Cisneros, Director de Gestión de Comunicación, actúa como Secretario Encargado, el Dr. Fabián Guzmán Olmedo.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Saludando cordialmente a todos los presentes, señora y señores Concejales, vamos a dar lectura a la convocatoria de esta reunión ordinaria. Señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria por favor.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E).- Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, público presente buenas tardes, a continuación voy a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pedro Moncayo.

CONVOCATORIA.

Por disposición del señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera; Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, de conformidad con lo que dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a las señoras y señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**, a realizarse el día jueves 21 de abril del 2016, a partir de las 17h00 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATAción DEL QUóRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 017 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2016.

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Bueno como estamos en sesión ordinaria yo quiero pedirles a las señoras y señores Concejales, que pongamos en consideración dos puntos del orden del día adicionales, el primero que es la aprobación del acta N° 016 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada el miércoles 13 de abril del 2016, y el segundo punto la aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Ocupación y Funcionamiento del Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo, esto en función de poder dar viabilidad al tema, hemos recibido ya el mercado y luego de esta reunión quisiera coordina la visita a las instalaciones del mercado el día de mañana, para revisar que todo nos entreguen como está considerado, es la entrega formal para hacernos cargo nosotros provisionalmente y en seis meses tendremos que hacer la recepción oficial, está en consideración la inclusión de estos dos puntos en el orden del día, señoras y señores Concejales.

Señor Vicealcalde, Marcelo Mora.- Buenas tardes señor Alcalde señoras y señores Concejales, queridos compañeros del mercado, ya creo que nos vamos familiarizando de estar con ustedes, y ojalá a partir de estas cosas históricas que vivimos podamos tener un nexo mucho más de confianza, más de familiaridad porque al final queremos terminar siendo eso, buenos amigos y que todos nos sintamos satisfechos, yo creo que esa es la idea de esta tarde de incorporar esos dos puntos para darle viabilidad algo que históricamente se está esperando, así que en ese sentido quiero elevar a moción para que se incluya en el orden del día el primer punto que es la aprobación del acta N° 016 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada el miércoles 13 de abril del 2016.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Habiendo una moción presentada y existiendo el respaldo correspondiente, señor Secretario sírvase tomar votación.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Gracias señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción presentada por el señor Vicealcalde, Marcelo Mora de la inclusión de un punto en el orden del día referente a la aprobación del acta N° 016 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada el miércoles 13 de abril del 2016.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañero Concejal, compañeras Concejales, compañeros de la Asociación 24 de Noviembre, compañeros Directores y todos quienes están aquí presentes muy buenas tardes con todos, en esta acta en verdad se ha discutido más de seis horas y sabiendo que son más de 53 páginas, y se ha hecho un debate con la presencia de la parte interesada, me parece que es fundamental también recalcar que en estos momentos se trata de invitar a todos para que ustedes sean coparticipes de esta Ordenanza para que luego no digan o no señalen con el dedo que nosotros hacemos a espaldas ustedes, eso ha sido importante la democracia funciona aquí hemos escuchado las peticiones de ustedes es así que aquí está registrado dentro del acta N°016 el debate de esta Ordenanza, con eso, **a favor de la moción.**

Señor Vicealcalde, Marcelo Mora.- Proponente.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañero Concejal, compañeras Concejales, compañeros Directores y público presente, muy buenas tardes, en este punto creo me sumo a las palabras del compañero Concejal Arturo Guagua, ha sido un trabajo bastante duro sobre todo en esa reunión extraordinaria donde se especificó artículo por artículo, ustedes saben el trabajo que lo hicimos en esa tarde y noche y pienso que está considerado en la propuesta que nosotros elaboramos con ustedes todas esas observaciones y creo que es importante manifestar como lo dije ese día mismo, las ordenanzas no están escritas en piedras por lo mismo compañeros las ordenanzas están sujetas a reformas las veces que sea necesarias, con eso **a favor de la moción.**

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Muy Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros del mercado y todos los presentes, considerando lo que en este momento se está mocionando que es que se incluya dentro del orden del día el acta donde se trataron algunos temas, en este punto **apoyo a que se apruebe la inclusión del acta dentro del orden del día.**

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, equipo técnico de la municipalidad, compañeros y compañeras de la Asociación del Mercado 24 de Noviembre, muy buenas tardes, **a favor de la moción**

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.-Bueno reiterando mis saludos, a favor de la moción .

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Señor Alcalde la moción presentada por el señor Vicealcalde, Marcelo Mora, se aprueba por unanimidad.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Se había hecho otra petición que también se incluya otro punto en el orden del día que es la aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Ocupación y Funcionamiento del Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Señor Vicealcalde, Marcelo Mora.- Gracias una vez más, creo que siendo coherente con lo que estamos haciendo y no dilatarnos mucho quisiera elevar a moción de que se incluya la aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Ocupación y Funcionamiento del Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo como punto en el orden del día, para darles viabilidad a los compañeros del mercado.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Habiendo una moción presentada y existiendo el respaldo correspondiente, señor Secretario sírvase tomar votación.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Gracias señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción presentada por el señor Vicealcalde Marcelo Mora de la inclusión de un punto en el orden del día referente a la aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Ocupación y Funcionamiento del Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Quiero razonar mi voto señor Alcalde, en verdad desde el 25 de febrero del año 2015, se declaró en estado de emergencia el mercado y sabiendo que en ese entonces la priorización importante era el tema eléctrico, pero luego una decisión que se pone en consideración para que se haga la remodelación de este mercado es así que han transcurrido más de nueve meses de demora, que los compañeros han estado a la intemperie, han estado luchado por ganar su pan del día, también quiero manifestarles que el día de hoy han hecho llegar un documento al señor Alcalde indicando tres cosas importantes que voy a mencionar:

1.- Que se reciba a todos los comerciantes de la Asociación 24 de Noviembre que conforman el mercado Municipal.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



2.-Se escuche en reunión nuestras objeciones respecto a la ordenanza a aprobarse pues en la misma se perjudica nuestros derechos, existen vacíos legales y de la cual no se nos ha socializado adecuadamente.

3.-Se suspenda temporalmente la aprobación de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación y el Funcionamiento del Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo, hasta que las observaciones que como comerciantes quienes conformamos el mercado municipal tenemos, sean incorporadas a la ordenanza a fin de que no provoque ni vulnere nuestros derechos.

En esta parte en verdad cuando se ha tratado estos puntos importantes se centraron en el artículo solo de la tabla de cobros, pero el día de hoy se ha revisado algunas cosas en el canon de arrendamiento en el artículo 20, y se ha hecho también una votación en presencia de todos los compañeros, pero también habido algunas observaciones dentro del artículo 26 y también voy a proponerles para que esto sean considerado, porque de pronto dentro de este artículo había algunas interrogaciones por parte de la Asociación, el texto está de la siguiente manera:

Art. 26.- Entrega de un solo local.- El arrendamiento de los locales comerciales del mercado municipal, serán otorgados uno por familia y uno por cónyuges o por pareja.

Aquí quiero proponer para que en este artículo sea modificado y quede de la siguiente manera:

Art. 26.- Entrega de un solo local.- El arrendamiento de los locales comerciales del mercado municipal, serán otorgados uno por cónyuges o por pareja, que se elimine la palabra por familia, creo que con estas **indicaciones apoyo que se incluya este punto.**

Señor Vicealcalde, Marcelo Mora.- Proponente.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Señor Alcalde, en este punto me gustaría saber si la propuesta que esta sugiriendo el compañero Arturo Guasgua es viable o no para dar mi voto.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Bueno en todo caso se discutirá en el momento que corresponda, ahorita lo que estamos discutiendo es la incorporación del punto en el orden del día.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Gracias señor Alcalde entonces a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Bueno compañeros en este punto yo si quisiera, no me importa demorarme más tiempo en la sesión, pero yo quiero estar completamente segura de lo que voy hacer yo en esta tarde, porque el voto que vamos a dar cada uno corresponde al pensamiento, a lo que uno siempre ha estado con la voluntad de contribuir y de poder colaborar con ustedes compañeros, por ello quisiera en esta oportunidad compañeros que levante la mano las personas que esposo y esposa tengan local en el mercado, bueno veo seis personas, verán compañeros cuando nosotros estábamos tratando la ordenanza; y, a lo que se refiere el compañero Concejal Arturo Guasgua se hablaba de familia y si nosotros revisamos el tema de la Constitución o también las otras leyes, el COOTAD, que determinen incluso para la contratación de funcionarios en el tema de nepotismo, que bueno en el municipio es diferente, en cambio aquí si se contratan hermanos cuñados entre otros, yo hago esta observación porque esta era nuestra inquietud compañeras y compañeros, el caso de la compañera que vende las comidas tiene la mamá y ahí decíamos si estamos con este artículo ya no va a poder contratar, o bien sea la hija o bien sea la mamá pero con la propuesta que en este momento que el compañero Concejal Arturo Guasgua, está proponiendo que sea solo cónyuge eso quiere decir que si va a ver la oportunidad de que se pueda contratar, a excepción compañeros de los que tengan marido y mujer dos locales solo quedará para uno, eso tienen que estar conscientes compañeros, yo hago estas aclaraciones porque de pronto salimos afuera y decimos eso no me dijeron y reitero señor Alcalde, yo estoy manifestando esto para que ustedes queden totalmente claros de lo que está pasando en estos momentos, a más de eso también se ha venido conversando con ustedes en verdad es muy preocupante ayer decían vamos por la primera opción sino todos a subasta, se creó ese temor y esa incertidumbre hacia todos, pero bueno más allá del precio compañeros que ustedes democráticamente dijeron si, eso ya no está en discusión ustedes ya lo aprobaron, yo voy al punto de que las cosas tenemos que también ser bien honestos y bien francos con ustedes, yo creo que eso es lo que debe ser más primordial, porque para mí, que ustedes se hayan ido al estadio cuando se vino la propuesta de remodelar el mercado, ustedes con toda esa voluntad con todo el esfuerzo y sacrificio dijeron vamos al estadio con esa esperanza de volver al nuevo mercado todos, ese era el objetivo compañeros, a medida de lo que se ha venido tratando la ordenanza habido algunos inconvenientes muchos se lo han superado, otros no, están todavía en vacíos, otros están todavía por discutirse y sé que la directiva a conversado con el Alcalde y hay algunos compromisos que creo que más allá de las leyes también debemos irnos a la parte humana, siempre debemos ver la parte de la familia, la parte del trabajo que está haciendo ustedes compañeros y yo a eso siempre me voy a inclinar, a veces dicen que ofrecen cosas, pero yo pienso lo que uno se está



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



mencionando es porque también se tiene la posibilidad y se sabe que si se puede hacer de una u otra forma, compañeros como estamos en estos momentos yendo a incluir este tema que les acabe de mencionar y por la premura de ustedes de pasarse a las nuevas instalaciones, veamos en el camino de esta sesión de cómo se va a dar, pero en este punto que es la inclusión para que ingrese al orden del día este tema, **apoyo la moción señor Alcalde.**

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, y señores del Mercado municipal, yo no veo el inconveniente en este tema, la mamá es una familia y el hijo es otra familia porque tiene su hogar este no es ningún inconveniente, habíamos tratado compañeros una ordenanza artículo por artículo, le hemos dado la ordenanza corregida al compañero Presidente de la Asociación y se le ha dicho aquí esta revise con un asesor lean lo que a ustedes les compete, proponga eso se ha manifestado siempre, se ha venido perdiendo tiempo días y días y el único problema que era el costo nada más, nadie se le ha dicho compañeros que se les va a quitar al decir uno por familia, yo tengo un puesto mi hijo, mi esposo y yo somos mi familia, si mi hermana tiene un puesto es su familia porque tiene a su esposo su hijo y si es madre soltera tiene su familia eso hay que entender al decir uno por familia no quiere decir de que todos mis hermanos casados y con hijos van a incorporar como parte de mi familia, eso tenemos que comprender, en esa situación yo no veo mayor problema se explicó ese artículo a ustedes y también de los servidores públicos se explicó que no tienen nada que ver los esposos o los familiares sino directamente el quienes tenía el contrato, si yo soy empleada publica por la Ley las normas que establece que no puede tener otro puesto en otra instancia porque ya tiene, si era la esposa ya se quedó claro que no había ningún problema porque ya era el puesto de trabajo de un familiar, eso quiero clarificar señores del mercado, también las ordenanzas son reformables y se tiene que ir mejorando cada vez más, tenemos que entender a la ordenanza, tenemos que normar, tenemos que educarnos, las cosas no son como yo quiero hay que entendernos y ceder de parte a parte, en todo lado son así compañeros, con eso a favor de la moción.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- A favor de la moción.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Señor Alcalde la moción presentada por el señor Vicealcalde Marcelo Mora, se aprueba por unanimidad.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Señoras y señores Concejales, está en consideración el orden del día, por favor se de lectura de cómo estaría constituido Señor Secretario.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). El orden del día quedaría constituido de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.
- 2- APROBACIÓN DEL ACTA N° 016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2016.
- 3- APROBACIÓN DEL ACTA N° 017 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2016.
- 4.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.-Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-

Señoras y señores Concejales, está en consideración el orden del día, estamos de acuerdo por favor señor Secretario, primer punto.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Gracias señor Alcalde,

PRIMER PUNTO; CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Señor Concejel, Arturo Guasgua.- Presente.
Señor Concejel, Marcelo Mora.- Presente.
Señor Concejel, Santos Morocho.- Presente
Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Presente.
Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Presente.
Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Presente.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Se encuentra el Quórum correspondiente señor Alcalde.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Existiendo el Quórum correspondiente, por favor el segundo punto del orden del día señor Secretario.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E).SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2016.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Señoras y señores Concejales, está en consideración el acta No.- 016, correspondiente a la sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el día jueves 13 de abril del 2016, si hay observaciones.

Señor Concejel, Santos Morocho.-Gracias señor Alcalde, lo he revisado esta acta N° 016, la misma que es muy extensa son 54 paginas al no encontrar ninguna observación elevaría a moción que se apruebe el acta

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.-Habiendo una moción presentada y existiendo el respaldo correspondiente, señor Secretario sírvase tomar votación.

Doctor Fabián Guzmán Olmedo.- Secretario General (E), Gracias señor Alcalde, procedo a tomar la votación respectiva.

Señor Concejel, Arturo Guasgua.- A favor de la moción.

Señor Concejel, Marcelo Mora.- A favor de la moción.

Señor Concejel, Santos Morocho.- Proponente.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.-En el acta N° 016 tengo observaciones, por favor en la página 21 en la intervención del compañero Arturo Guasgua en la palabra para mi está incluido la letra n, se debe eliminar, en la página 22 en mi intervención en la quinta línea, luego de valides esta una coma, en la palabra porqué falta la tilde, cambiar la palabra entre por la palabra entran, bueno con esas observaciones con son de forma mas no de fondo a favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- A favor de la moción.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E).Señor Alcalde se aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 043 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 016, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL ACTA N° 016, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2016.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- El siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Como tercer punto del orden del día.- **APROBACIÓN DEL ACTA N° 017 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2016.**

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Señoras y señores Concejales, está en consideración el acta No.- 017, correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo, realizada el día jueves 14 de abril del 2016, si hay observaciones.

Señor Concejel, Arturo Guasgua.- Gracias señor Alcalde, lo he revisado esta acta N° 017, la misma que no tiene correcciones, por lo que elevaría a moción que se apruebe el acta

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-Habiendo una moción presentada y existiendo el respaldo correspondiente, señor Secretario sírvase tomar votación.

Doctor Fabián Guzmán Olmedo.- Secretario General (E), Gracias señor Alcalde, procedo a tomar la votación respectiva.

Señor Concejel, Arturo Guasgua.- Proponente, favor de la moción.

Señor Concejel, Marcelo Mora.- A favor de la moción.

Señor Concejel, Santos Morocho.- A favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- A favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- A favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Señor Alcalde se aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 044 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 017, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL ACTA N° 017, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2016.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- El siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Como cuarto punto del orden del día.- **APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.-En esta parte quisiera darle la palabra al compañero Arturo Guasgua, Presidente de la Comisión, quien estuvo al frente y nos gustaría resumir el informe de la comisión en relación a los temas tratados y como esta en discusión se puede incorporar o plantear la incorporación que corresponda.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Gracias señor Alcalde, solamente decirles que la parte organizativa es sumamente importante, ojalá se tengan las mismas ideas de seguir en el mismo ritmo porque cuando se hace una ordenanza tiene que ser con la participación de la parte interesada, porque cuando no existe creemos que desde el frente se hace de lo mejor, muchas veces no se da cuenta que en el vivir diario del mercado, no es lo mismo que llegue a comprar cada semana o cada quince días, una cosas es vivir y otra cosa es hacer el gasto, por eso es importante decirles en esta tarde a todos ustedes como Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, lo poco que se ha podido hacer se les ha comunicado a ustedes para que puedan asistir y den sus criterios porque eso es importantes, cuando hay diferentes criterios y formas de pensar a la final salen conclusiones positivas, quiero también decirles a ustedes, cuando existe una norma una ley personalmente he tratado de averiguar desde la parte jurídica, por ser responsable de esta comisión el día de hoy he revisado todo el día, porque lo que queremos que ustedes queden satisfechos, contentos, porque esto es igual a una comunidad, nos conocemos todos y cada uno y en el momento que no aparece alguien, hay una preocupación hay una desesperación, porque somos como una familia, es así que el trabajo que hemos hecho es bastante duro y

sacrificado y creo que hemos llegado a un entendimiento por el bien de ustedes como la parte interesada, por ello quiero elevar a moción de que se apruebe en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Ocupación y Funcionamiento del Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo, con las observaciones planteadas a un inicio.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Por favor señor Alcalde y compañero Concejal Arturo Guasgua tengo observaciones en el Art. 26 luego de la observación que han manifestado se incluya las palabras en unión de hecho también, porque no está bien al decir que no es casado y se pueda hacer, eso generan conflictos dentro de ustedes compañeros, por lo tanto hay que evitar y si la ley establece que cuando ya son convivientes es de unión de hecho por ello que se incluya.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Estamos de acuerdo en ese tema, si no hay ninguna observación que se incluya por favor señor Secretario.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Por favor en la sección cuatro en el título, había la propuesta de las compañeras de las verduras y voy a sugerir de que sea de los locales de ventas de legumbres y frutas de líneas para jugos, eso creo que por todos los mercados da por lógica y era el pedido de los compañeros que se haga esa inclusión dentro del título quedaría de los locales de venta de legumbres y frutas de línea de jugos esa es mi segunda sugerencias por favor que se considere.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Hay un planteamiento se acoge o no se acoge el tema, el señor Concejal Arturo Guasgua, dice que no es procedente, en términos en que se complica más, se cierra demasiado el tema, debería quedar un poco más abierto en la situación, estaríamos de acuerdo.

Señor Concejal.- Arturo Guasgua.- En este artículo en la sección IV, habíamos quedado en artículo 40, los locales de venta de legumbres y frutas, se aumentaba frutas de la sierra, ese era el pedido y eso estaba en el borrador de la Ordenanza que existe, porque se consideraba, para que puedan vender frutas de la sierra y no frutas de la costa, ese era el pedido, pero de todas maneras no se ha incrementado, al final dice frutas y quedaría así. Estamos de acuerdo compañeros.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- que quede abierto el tema de frutas, frutas de la sierra, de la Costa, frutas en general, entonces no se acoge esa sugerencia compañera Martha Toapanta.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señora Concejal, Lic. Martha Toapanta.- Bueno era el pedido de los compañeros de legumbres, estoy cumpliendo también porque no solamente se acoge una parte, también son parte de la Asociación, y coherentemente son pedromoncayenses los que tiene los locales y estoy llevando la voz de los compañeros, no estamos diciendo que se incluya frutas en el área de verduras, sino simplemente frutas de línea de jugos, como lo conocen que es, tomate de árbol, mora, mortiño, por lo tanto ese era mi pedido, pero compañeros ustedes ven que no se acoge, en verduras siempre habido esa línea de frutas de jugo, en todos los mercados existen de esa manera.

Señora Concejal, Lic. Martha Toapanta.- Bueno parece que no hay más observaciones compañeros, hay una moción presentada.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Señor Alcalde igualmente quisiera ver la posibilidad, en la tabla que nos especificaron el día de ayer, a la que está contemplada en este proyecto de Ordenanza, en la propuesta que primeramente nos hicieron llegar se hablaba de tres dólares y cuatro dólares por metro cuadrado, pero el día de hoy el momento que no entregan la tabla, está pasado esa propuesta que ustedes mismo presentaron señor Alcalde quisiera en lo posible revisar esa tabla y mantenerse en la propuesta que ustedes mismo nos presentaron compañeros.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Compañero Concejal, está basado el tema en la propuesta que se estableció para que se sustente eso no ha variado absolutamente nada, no ha variado en absoluto el tema de la tabla, no hay ninguna variación compañero.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Bueno si estoy equivocado, aquí veo con números, aquí está hablando claro, no está basado la propuesta que ustedes mantienen.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Esta la misma Compañero, que se explique pero está la misma tabla que se acordó, no ha variado absolutamente nada compañero, en todo caso es exactamente lo que se acordó ayer.

Señor Roberto Guerrero, Director Guerreño de Desarrollo Comunitario.- Señor Alcalde, la tabla que se encuentra en la Ordenanza es la misma que se acordó ayer, me voy a permitir a dar lectura los precios de menor a mayor: Sección cebollas tiene 0.73% del salario básico unificado por metro cuadrado, un costo de

dos con sesenta y ocho, el tema de frutas, legumbres, papas, pollos, mariscos y carnes tiene el valor de 0.91% del salario básico unificado, que es un valor de tres con treinta y cinco por metro cuadrado, el tema de comidas preparadas, comidas rápidas, es 1.28 %del salario básico unificado, dando un precio de cuatro con sesenta y nueve, por metro cuadrado; y, el tema de plásticos, bazar, lácteos, ropa es de 1.46% del salario básico unificado, dando un total de cinco con treinta y cinco por metro cuadrado.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Gracias compañero, es exactamente lo mismo señor Concejal Morocho, bueno con esas aclaraciones yo quiero consultar si hay respaldo a la moción presentada por el compañero Concejal Arturo Guasgua, habiendo moción presentada y respaldo, sírvase tomar la votación respectiva señor Secretario.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E).- Gracias señor Alcalde, procedo a tomar la votación correspondiente

Señor Concejal, Arturo Guasgua, Proponente.

Señor Vicealcalde, Marcelo Mora.- Permítame señor Alcalde razonar mi voto, bueno compañeros creo que en esta primera instancia este trabajo es arduo, bien cansado para todos, pero al final tiene sus resultados, nosotros hemos trabajado tanto por ustedes y los resultados están a simple vista, ustedes van a tener una instalación muy bonita, yo estoy seguro que ustedes se van a capacitar porque aquí tenemos que dar las garantías de hecho para que los productos tenga los tres componentes en cuanto línea de mercado, calidad, cantidad y costos, creo es una cosa que ustedes le van manejar bien, porque estamos seguros de que ustedes son parte de nuestro territorio, y la otra parte que afuera no está esperando también está con esa expectativa de lo que va a pasar, sin embargo quiero irme un poco más allá y decirles que me siento muy contento de que se haya trabajado, discutido, pero sin embargo las cosas que se van incorporando y las cosas que se van a seguir incorporando, porque a larga esto se va seguir reformulando ojala en un plazo de tres o cuatro meses otra vez lo revisemos y otra vez lo ajustaremos en función de las necesidades lógicamente analizando las mejores condiciones para todos y todas, en lo personal creo que lo que se ha incluido en la Ordenanza no es incoherente, el compañero Concejal que está a cargo de la Comisión tiene que estar acompañando ahí, estos totalmente de acuerdo que vaya que apoye porque la idea aquí no es estar uno mejor que otro, sino más bien la idea es apoyarle para que se haga bien el trabajo, al final la



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



administración va a salir perdiendo o ganado, de acuerdo a lo que hagamos, recuerdo muchos escenarios cuando no teníamos posibilidades de conversar con las Autoridades hoy hemos abierto un dialogo permanente diario y estos son los resultados, cualquiera de ustedes ha llegado en calidad de ciudadano común y corriente y antes esa no era la lógica tocaba valerse de un Concejal para que nos den abriendo la puerta y poder entrar, eso me ha pasado a mi como ciudadano, como comunero de Picalquí, hoy ustedes han tenido las puertas abiertas de este Municipio que a ustedes los acoge y con sus ideas se ha terminado algo que es muy importante, felicitarles por que el esfuerzo es de todos, es de la municipalidad y ojala en pocos días empecemos a evacuar y creo que hay que hacer algo, ya que el mercado está a otro nivel, felicitaciones compañeros por ese esfuerzo enorme que finalmente es de usted y de todos, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Primeramente quiero valorar a ustedes compañeros por el tiempo que se dieron para trabajar este Proyecto de Ordenanza, ustedes vieron, palparon, que nosotros hicimos lo que pudimos para poder normar, pero realmente me sumo a las palabras de los otros compañeros que me antecedieron la palabra, creo que el mercado está a otro nivel y lo único que les digo compañeros que cuidemos ese espacio, quererle como siempre lo han querido, y sobre todo cuidar porque creo es el espejo de nosotros como cantón, habido mucha gente inclusive yo no he visitado el mercado, por las condiciones en la que estaba el mercado anteriormente, hoy vamos a tener un mercado de otro nivel, por eso mi voto a favor de la moción.

Señora Concejal, Ing. Verónica Sánchez.- Bueno compañeros, creo que nos queda un sabor amargo por un momento, en verdad yo valoro lo que se ha discutido en estas reuniones, las ideas que ustedes han dado han sido unas mejores que otras, justamente le pedía en este momento que me pasara unas fotografías de otros mercados que tenemos en el país para compartirles a ustedes, porque se hablaba en la mañana el tema del servicios que cada uno de ustedes debe dar, la presentación de su local tiene mucho que decir, ustedes tiene que tener su corresponsabilidad. Compañeros en el tema de frutas y legumbres que había una petición, aquí no es un espacio para cerrarnos, la Ordenanza más que prohibitiva es para que regule, aquí lo que se quiere es regular compañeros, en este punto quiero decirles que en las peticiones que quedan pendientes porque hay todavía peticiones que quedan abiertas, tendremos que seguir reuniéndonos con el afán de que ustedes puedan pasarse lo más pronto posible, yo tomo esta decisión porque ustedes me han escuchado cuales han sido mis intervenciones,

cual ha sido mi punto de vista como mencionaba en este momento, no es que gane el Alcalde, gane yo o ganen los demás Concejales, aquí lo hago y lo voy hacer de todo corazón compañeros con el afán de que ustedes lo más pronto posible estén ocupando esos espacios ahí, y de acuerdo a esta Ordenanza, va hacer la mayoría que va a estar ahí a excepción de los esposos que tengan dos locales, pero pienso que la mayoría ya va a estar en el mercado compañeros, mi respaldo siempre será para ustedes, eso sí creo que mi compromiso está más allá del tema político, como se decía ayer que esto está politizado, yo no le he visto por el tema político, yo lo he visto como el tema humano, pero si esto se interpreta como político, lamento para las personas que interpreten, pero yo al menos siempre me llevaré por el tema humano, y en lo que yo pueda estoy siempre con ustedes compañeros, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lic. Martha Toapanta.-Bueno compañeros me alegra mucho y estoy muy contenta, el Art. 40, en el título está bien claro de los locales de venta de legumbres y frutas, está abierto por lo tanto se tiene que hacer un Reglamento, no está cerrado para nada, es un título generalizado, compañeros esta Ordenanza leyendo y entendiéndola bien no está dirigida para nadie, ustedes son muy consientes compañeros porque tiene que estar regularizada, el esposo y esposa no podrá tener un puesto, imagínense ustedes también quisieran estar con su esposos ahí, por lo tanto si una pareja ya existe y hay problemas, eso también hay que regularizar, también hay que manifestarse que no debe haber ese tipo de problemas, se analizado con ustedes la Ordenanza, y si tiene falencias la Ordenanza, tendremos que seguirla tratando, con eso no tengo problemas a favor de la moción.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.-En primer lugar quiero felicitar y reconocer todo el trabajo hecho por el señor Presidente, y la Directiva y expresarle todo mi respaldo, el compañero ha estado jugándose la vida, pero lamento mucho de que se hayan hecho ofrecimiento que no tengan fundamento, la razón no pide fuerza y desde el principio hubiéramos resuelto una serie de circunstancias si no teníamos ciertas situaciones que no tenían mucha lógica de sostenerse, en todo caso quiero valorar el acompañamiento, hemos hecho una excepción y la excepción es por contribuir con el fortalecimiento de la Asociación 24 de Noviembre, pero como el Dr. decía lo lógico es que se llame a subasta, no hicimos eso, hicimos desde la propuesta que llevo desde el trabajo que hemos venido haciendo, no desde ahorita no desde la Ordenanza que se les presento a los Concejales, desde ahí venimos construyendo el proceso, digamos que la Ordenanza es una parte de lo



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



que tenemos que seguir haciendo, Desde la Alcaldía jamás hemos cerrado las puertas a nadie y jamás lo vamos hacer, hay algunos casos que hay que revisar y lo vamos hacer juntos, la idea es que tengamos un espacio a otro nivel y esa es una responsabilidad compartida, así que muy contentos, muy alegres debemos estar que vamos a tener una oportunidad de trabajo mucho más decente, garantizada, en condiciones mejores para poder llevar el pan de cada día a nuestros hogares. Si hay alguna preocupación de la Asociación de que se va a debilitar, no deberían tener ese concepto, la idea es respaldar para que la Asociación se fortalezca y ahí necesitamos el aporte de cada uno de ustedes, así que compañeros y compañeras ha sido una discusión importante democrática, y la democracia tiene esas posibilidades de que la mayoría tiene que ganar, seguramente alguna persona no esté de acuerdo con las decisiones que se han tomado, pero a la gran mayoría beneficia este tema así que la idea de invitarles a caminar juntos en lo que estamos construyendo a favor de la moción.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E).- Señor Alcalde se aprueba el cuarto punto por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 045 EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Quiero enviar mi agradecimiento, aquí ha estado el Doctor Hernán Rivera, desde la parte Jurídica, el equipo técnico, el Economista Roberto Guerrero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de igual forma me alegra que los compañeros del Mercado ha actuado con toda la madurez del caso, sé que no habido una coordinación pero hemos hecho lo posible para estar con ustedes, de igual forma un agradecimiento total a todos ustedes, no han cerrado los locales han estado presentes, han puesto empeños, de igual forma nuestro respaldo para la Asociación, dije hace un momento que esta ordenanza no está escrito en piedra si es que hay que hacer una reforma a la Ordenanza lo vamos hacer, mi respaldo total a ustedes compañeros, muchas gracias.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Bueno primero no estoy conforme con lo que está pasando aquí si las cosas que estamos haciendo es para mejorar, tenemos regulada la situación el tema final no era el problema del precio, cuando al final lo que se quería es ver como todos los que estaban puedan regresar, sino quieren inaugurar no les vamos a obligar a que inauguren o no inauguren, el mercado es municipal no es de ustedes, por favor valoremos eso, estamos pidiendo que trabajemos juntos, con todo respeto les digo porque tristes, si hay problemas con la luz y agua asumimos con la responsabilidad y vamos a llamar la atención, valoren el tema yo no me quedo con esa tristeza, en todo caso estoy muy contento el día de mañana quiero invitar a la Directiva, si el resto quiere acompañarnos está bien, pero la Directiva el día de mañana nos van a entregar las llaves ya oficialmente, estamos viendo el tema de la guardianía, mañana vamos a recibir ya oficialmente el Mercado, queremos hacer una revisión de los puestos como están, mañana a las nueve les invitamos hacer un recorrido a todos los que quieran, muchas gracias, el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E).- Gracias señor Alcalde como quinto punto lectura de comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Tenemos comunicaciones recibidas.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E). Si tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Por favor que se de lectura señor Secretario.

Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E).-



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Tabacundo, 15 de abril de 2016
Oficio No. 0125-DP-GAD-MCPM

Ingeniero
Frank Borys Gualsaqui
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

Frank
15 04 2016
S. General
Comunicaciones
Bolívar Moncayo
21-04-2016

De mi consideración:

En atención a la solicitud de **APROBACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN** del predio de propiedad del señor **EDGAR HUGO GUILLEN**, ubicado en la parroquia **TOCACHI**, sector **SANTA ANA**; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 471 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y a la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Plan Físico y Ordenamiento del Cantón Pedro Moncayo de la Aprobación de Fraccionamientos con fines Agrícolas, Art. 65 el cual indica textualmente "El Concejo Municipal aprobará mediante resolución toda subdivisión que supere los diez lotes, previo informe de la Dirección de Planificación." Por lo expuesto, me permito solicitar se ponga en consideración de la Comisión de Planificación y luego al I. Concejo para su revisión y aprobación.

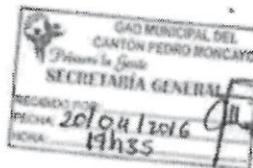
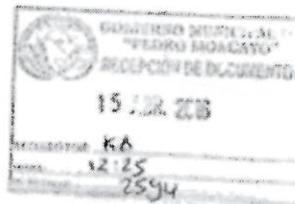
Adjunto al presente sírvase encontrar 48 fojas del expediente original, incluido el Informe Técnico, CD y 3 planos en formato A1.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, expreso mi sincero agradecimiento.

Sin otro particular me despido con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Arg. Jaime Gallardo
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
GAGg.

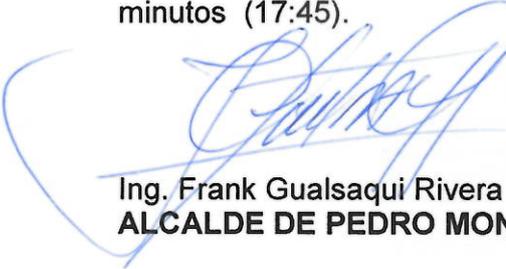


Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Bueno ponemos en conocimiento y pasamos a la comisión respectiva, tenemos más comunicaciones recibidas señor Secretario.

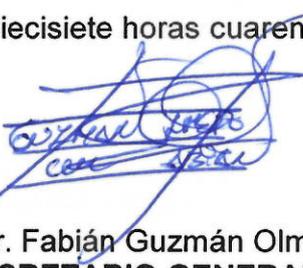
Doctor, Fabián Guzmán Olmedo, Secretario General (E),.- No señor Alcalde.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Agotado el orden del día, quiero agradecer la participación de todos ustedes, hay que valorar, hay que discutir, hay que tomar las decisiones que convenga a la mayoría, agradecerles señoras y señores Concejales, muchas gracias doy por terminada la sesión

Se da por terminada la sesión de Concejo siendo diecisiete horas cuarenta y cinco minutos (17:45).


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE DE PEDRO MONCAYO




Dr. Fabián Guzmán Olmedo
SECRETARIO GENERAL (E)

